



MEMORÁNDUM INTERNO N°102/ 2024

DE : DIRECTOR EJECUTIVO (I)

Sr. : Jorge Muñoz Alborta

FECHA: 27 de junio 2024

A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Sr. : Carlos Yueng Aspeti

REF:

Gestionar adquisición de equipos de protección personal FAEP 2023.

- 1) Junto con saludar, solicito a usted gestionar adquisición de equipos de protección personal (botines, delantales, cotonas y guantes) para asistentes de la educación y docentes que serán cargados a los fondos FAEP 2023, el detalle es el siguiente:

Convenio:	FAEP 2023
Componente:	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
Iniciativa:	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES
Proveedor:	EPP MINERALS S.A
Monto:	20,000,223
Departamento :	Departamento de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente

- 2) Se solicita al momento de enviar a pago al Departamento de Finanzas, el listado de distribución "recepción conforme" se encuentre firmado y timbrado por cada director(a) que recibió las adquisiciones, adicionalmente el listado de beneficiarios debe estar firmado en original, este listado debe señalar la fuente de financiamiento.
- 3) Sin otro particular y para su gestión.



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)



Jorge Muñoz Alborta
Director Ejecutivo(I)



JMA/DCC/dcc
Distribución:
La indicada

Juntos por Calama

DEPARTAMENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

MEMORÁNDUM INTERNO Nº 0031/2024-

Martes 10 de junio del 2024.

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.
SRTA. CRISTINA DIAZ CHOCOBAR. -

A : DIRECTOR EJECUTIVO (I) COMDES CALAMA. –
SR. JORGE MUÑOZ ALBORTA. -

Ref.: Solicitud adquisición equipo de protección personal asistentes de educación y docentes FAEP 2023.

1. Junto con saludar respetuosamente, mediante el presente según la referencia se solicita autorización para gestionar adquisición de equipo de protección personal para trabajadores asistentes de educación como paradocentes y auxiliares de servicio y docentes expuestos a diversas condiciones de riesgos reguladas y normadas por la legislación laboral debido a las funciones que realizan.
2. Lo anterior establecido Ley 16.744, Art. 68 inciso tres "Las empresas deberán proporcionar a sus trabajadores, los equipos e implementos de protección necesarios, no pudiendo en caso alguno cobrarles su valor". Según el D.S 594 Artículo 53.- El empleador deberá proporcionar a sus trabajadores, libres de costo, los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo, además, mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Por su parte, el trabajador deberá usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto al riesgo.
3. Adjunto encontrará cotizaciones de los implementos básicos a considerar para la entrega de equipos de protección personal:
 - a. Cotización 0032577 por un valor total de \$29.855.041.- (Empresa epp minerals)
 - b. Cotización 0005039212 por un valor total de \$ 30.018.214.- (Empresa nova seguridad)
 - c. Cotización PTKQUO-164818-V8P1S2 por un valor total de \$ 31.358.425.- (Empresa Proteknica).
 - a. Cotización 1445151 empresa Treck, por un valor total de \$36.690.663.-
4. Se adjunta listado de los trabajadores a los cuales se les debe entregar protección.

* Esta adquisición se realizará con fondos FAEP 2023 correspondiente a la iniciativa **Adquisición de implementos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos escolares con \$20.000.000.-**

Juntos por Calama

* La segunda compra ante la disponibilidad financiera se realizará con fondos FAEP 204 en la iniciativa de **Adquisición de implementos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos escolares con \$9.976.198.**

*Por lo anterior y según cotización más baja, y entrega de todos los productos manteniendo calidad de los anteriores implementos entregados se requiere realizar adquisición con empresa Epp minerals.

5. Detalle técnico de los productos a adquirir:

PRODUCTO	OBJETIVO DE PROTECCION
ZAPATOS DE SEGURIDAD	- Evitar lesiones por golpes ante la caída de objetos pesados como por ejemplo: cargar cajas o materiales.
GORRO ALA ANCHA BLOQUEADORES Protección radiación uv solar	- Protección ante la radiación ultravioleta de origen solar; condiciones de exposición fuera de la normativa y de forma permanente sin la protección adecuada pueden causar cáncer
GUANTE MULTIFLEX para manejo de cargas protección de manos.	- Protección de manos para la manipulación de objetos de forma correcta y evitar accidentes.
DELANTALES O COTONAS	- Protección de vestuario ante la manipulación de productos químicos y de desinfección, exposición a polvo. - Regular el uso de vestuario institucional y protección UV solar (manga larga)

Lo anterior para vuestro conocimiento, revisión y autorización si procediere.

CRISTINA DÍAZ CHOCOBAR.
JEFA DEPTO. DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MA
COMDES CALAMA.
SOLICITA

JORGE MUÑOZ ALBORTA
DIRECTOR EJECUTIVO (I) COMDES CALAMA
COMDES CALAMA.
V°B°

CDC/cdc
- Lo indicado.
- Archivo.